

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



*

Poder Ejecutivo

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

CONVOCATORIA

CONCURSO
C36/2016

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

**“ADQUISICION DE ARTICULOS DIVERSOS DE
FERRETERIA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”**

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracción II, 51, 52 fracción XIII y 53 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y el artículo 19 fracción II de su Reglamento y del convenio de colaboración celebrado con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; invita a las personas interesadas a participar en la **CONCURSO C36/2016**, para la adquisición de “**ADQUISICION DE ARTICULOS DIVERSOS DE FERRETERIA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**” en lo subsecuente “proceso de adquisición”, a realizarse con recursos del **FONDO V RAMO 33** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
Políticas y Lineamientos	Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
Secretaría / Convocante	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Comisión	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición
Proveedor	Participante Adjudicado
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
Sistema DIF Jalisco	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
Contraloría	Contraloría del Estado de Jalisco
Comité	Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

Proceso**CONCURSO C36/2016 "ADQUISICION DE ARTICULOS DIVERSOS DE FERRETERIA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"****Domicilio DIF JALISCO**

Av. Prolongación Alcalde # 1220, Sector Hidalgo, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.

1.- Las propuestas de los "**PARTICIPANTES**" deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1**. (Especificaciones mínimas), que contiene los productos/servicios a otorgar a la "**CONVOCANTE**" conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos para cada caso.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los **bienes** objeto de este Concurso deberán ser entregados en el **Almacén General** del SISTEMA DIF JALISCO, ubicado en Juan Tablada No. 1281 Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 horas, a más tardar en un plazo de entrega de **20 días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

Se solicita que los bienes correspondientes a las partidas No. 94, 134, 135, 136, 143, 150, 172, 175, 177, 178, 217, 218, 219, 220, 249, 271, 292, 301, 331, 421, 422, 517 y 548 señalados en el anexo 1 de las Bases, sean entregados en el Almacén General del Museo Trompo Mágico ubicado el Av. Central No. 750, Residencial poniente, Zapopan, Jalisco.

La **transportación** de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "**PROVEEDOR**" responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

3. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir, preferentemente, solo un representante del "**PARTICIPANTE**".

La Junta se llevará a cabo a las 12:30 horas del día 08 de Septiembre de 2016, en la planta baja del Edificio de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas ubicado en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; el registro para la junta de aclaración será en ventanilla única de proveedores, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el "**PARTICIPANTE**" o su Representante. El anexo deberá entregarse **a más tardar a las 10:00 horas del día 05 de Septiembre de 2016**, en la Ventanilla de Proveedores de la CONVOCANTE en el "**DOMICILIO**".

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí establecido, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la CONVOCANTE en el "**DOMICILIO**", de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación, en los diferentes actos, a los "**PARTICIPANTES**" registrados que

Página 2 de 42

se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el “**COMITE**” y la “**COMISIÓN**” será válida, no pudiendo los “**PARTICIPANTES**” argumentar incumplimiento por parte de la “**CONVOCANTE**”, del “**SISTEMA DIF JALISCO**”, del “**COMITÉ**” y/o la “**COMISIÓN**”.

5. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la “**CONVOCANTE**” a solicitar la documentación a los “**PARTICIPANTES**” que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo “*Adquisiciones de Gobierno*” de la página de Internet www.jalisco.gob.mx.

Si el participante se encontrara dado de bajo o no registrado en el padrón de proveedores, deberá realizar su alta en el término de 2 días hábiles a partir de la notificación de resolución de adjudicación y la Dirección de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre **cerrado**.
- b) Deberán dirigirse a la “**COMISIÓN**” y/o a la “**CONVOCANTE**”, presentarse mecanografiadas o impresas en original (NO MANUSCRITOS), preferentemente elaboradas en papel membreteado del “**PARTICIPANTE**” o en papel blanco sin membrete.
- c) Toda la documentación redactada por el “**PARTICIPANTE**” deberá ser presentada en **español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin.
- d) Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- e) El “**PARTICIPANTE**” o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- f) Los “**PARTICIPANTES**” deberán presentar **una sola propuesta** para el “**PROCESO**” de acuerdo al anexo 6.
- g) La proposición no deberá contener textos entre **líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras**.

h) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 5**, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el **Anexo 1** de las bases.

i) **La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6**, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra**.

j) Las ofertas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la CONVOCANTE en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.

k) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el **“COMITE”** opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

l) Ser foliados en forma consecutiva todas y cada una de las hojas de los documentos que integran las propuestas (Técnica y Económica).

7. DESARROLLO DEL PROCESO.

Este acto se llevará a cabo **a las 17:00 horas del día 12 de Septiembre de año 2016**, en la sala de juntas de la Comisión de Adquisiciones, en el mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará en punto de las **16:20 horas y cerrará a las 16:50** horas del día de la presentación y apertura de propuestas; el o los participantes que no lleguen a la hora del registro no podrán presentar su propuesta.

7.1.1. Documentación Obligatoria:

- a) **Anexo 3** (carta de proposición).
- b) **Anexo 4** (ACREDITACIÓN).
- c) **Anexo 5** (propuesta técnica).
- d) **Anexo 6** (propuesta económica).
- e) **Anexo 8** (Estratificación)
- f) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, vigente y en sentido positivo (no mayor a 30 días)

- g) Opinión afirmativa de cumplimiento de obligaciones de Seguridad Social expedido por el IMSS (no mayor a 30 días)

NOTA: Para aquellos “PROVEEDORES” que tengan adeudos, por concepto de sanciones y/o que se encuentren cualquiera de los supuestos del artículo 19, 47 y 48 de la “LEY” y 30 del “REGLAMENTO”, no se tomarán en cuenta sus propuestas.

7.1.2. Documentación Complementaria.

- a) Deberá integrar dentro de su propuesta, Catálogos de los bienes ofertados.

7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) acreditándose en caso de ser representante legal, con copia certificada del poder notariado que para el caso se le hubiere expedido.
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará en el momento en que los Participantes ingresen a la sala de juntas.
- c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los Participantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7 de las presentes bases.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1.1 de estas bases.
- h) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección para su análisis.
- j) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Cada una de las partidas objeto de este proceso, se adjudicarán por separado.

En caso que el valor de la oferta económica propuesta por el PARTICIPANTE, sea superior que el techo presupuestal asignado, la CONVOCANTE podrá modificar el volumen de los bienes o servicios por adquirir, ajustándolo al monto del techo presupuestal asignado, o inclusive modificar el techo presupuestal.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio del “COMITE” se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes y/o servicios ofertados
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago.
- f) Valores agregados en igualdad de circunstancias.

Así mismo se aplicara lo señalado en el Artículo 9 de la “LEY”, que establece:

Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del 2%, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

I.- A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;

II.- El proveedor local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero;

III.- A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente; y

IV.- Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por el “COMITE”.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los artículos 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 22 de su reglamento. Además se atenderá lo señalado en los Artículos 17, 19, 20 Y 52 de la “LEY”.

9. FACULTADES DEL COMITÉ y de la COMISIÓN.

a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el “PARTICIPANTE” no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la Ley y, en su caso, a su Reglamento.

b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de dictamen técnico y resolución de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los “PARTICIPANTES”.

- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d) El “**COMITE**”, la “**COMISIÓN**” y la “**CONVOCANTE**” o quien ellos designen, podrán solicitar a los “**PARTICIPANTES**”, aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el “**COMITE**” considere que el “**PARTICIPANTE**” no podría suministrar los “bienes” satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el proceso, de conformidad a lo establecido en los puntos 10, 11, 12 y 13 de estas bases.
- g) Podrá adjudicar el contrato respectivo al “**PARTICIPANTE**” que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro económico comparativo, en los supuestos previstos en los últimos párrafos de los puntos 15 y 16.
- h) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases, conforme a lo estipulado en el artículo 52 de la LEY.

10. DESCALIFICACIÓN DE “PARTICIPANTES”.

El “**COMITÉ**” y/o la “**COMISIÓN**” descalificará total o parcialmente a los “**PARTICIPANTES**” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el **Artículo 19** de la “**LEY**”
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “**PROVEEDOR**” del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que la **CONVOCANTE y/o EL SISTEMA DIF JALISCO considere graves.**
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “**PARTICIPANTES**”.
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los “**PARTICIPANTES**” para elevar los precios de los “bienes” objeto del presente proceso.
- e) Si se comprueba que al “**PARTICIPANTE**”, por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- f) Cuando la “**CONVOCANTE**”, “**LA COMISIÓN**”, “**EL SISTEMA DIF JALISCO**” y/o el “**COMITÉ**” tengan conocimiento, por escrito, de irregularidades que se consideren graves, imputables al “**PARTICIPANTE**”, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g) Cuando alguno de los documentos preparados por el “**PARTICIPANTE**” no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.

- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los “bienes” objeto del proceso.
- j) Si presentaran datos falsos.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la “**CONVOCANTE**”, de acuerdo a las características y especificaciones de los “bienes”.
- l) La falta de cualquier documento solicitado.
- m) Si se comprueba que el “**PARTICIPANTE**” no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n) Si el “**PARTICIPANTE**” establece comunicación con el “**COMITÉ**” o la “**CONVOCANTE**”, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.
- o) Cuando el “**PARTICIPANTE**” niegue el acceso a sus instalaciones a la CONVOCANTE en caso de que esta última decida realizar visita.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien durante el proceso de estos.
- q) Cotizar parcialmente una partida.
- r) Presentar los documentos solicitados en el punto 7.1.1 incompletos o sin los requisitos señalados en dicho punto.
- s) El no presentar todas y cada una de las muestras solicitadas conforme al punto 5.1, las cuales deberán cumplir con las especificaciones solicitadas.

11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

El “**COMITÉ**” y/o “**LA COMISIÓN**” podrá declarar parcial o totalmente desierto el PROCESO:

- a) Cuando ningún “**PARTICIPANTE**” se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el **numeral 7 de las bases**
- b) Si a criterio del “**COMITÉ**” ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la “**CONVOCANTE**”, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, etc., y por lo tanto fueran inaceptables.

- c) Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **“PARTICIPANTE”**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

El **“COMITÉ”** Y/O **“LA COMISIÓN”** podrá suspender parcial o totalmente el PROCESO:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para presentar sus ofertas de los **“bienes”** objeto del presente proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el **“COMITÉ”**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los **“PARTICIPANTES”**.

13. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El **“COMITÉ”** Y/O **“LA COMISIÓN”** podrá cancelar parcial o totalmente el PROCESO:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los **“bienes”** que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **“CONVOCANTE”** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f) Si los precios ofertados por los **“PARTICIPANTES”** no aseguran a la **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el PROCESO sea cancelado, se notificará a todos los **“PARTICIPANTES”**.

14. ACTO DE EMISION Y NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) El “COMITÉ” emitirá resolución de adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto, si así lo considera conveniente el “COMITÉ”.
- b) A este acto podrá asistir un representante del “PARTICIPANTE” para oír la resolución.
- c) Los “PARTICIPANTES” interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución a la “CONVOCANTE” o bien podrán acceder a la misma en la página web de la “CONVOCANTE” a los **ocho días hábiles** siguientes a la fecha de su emisión.
- d) La resolución de adjudicación se le notificará a los PROVEEDORES y PARTICIPANTES, dentro de los quince días hábiles posteriores a su emisión.

15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los “PROVEEDORES” deberán constituir una garantía a favor de la “CONVOCANTE”, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla a más tardar **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato**, en el “DOMICILIO”. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por **12 doce meses** a partir de la fecha de firma del contrato.

Los “PROVEEDORES” que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7**.

En caso de que el “PROVEEDOR” no cumpla con lo establecido en este punto, el “COMITÉ” podrá adjudicar el contrato respectivo al “PARTICIPANTE” que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la “CONVOCANTE”.

16. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los “PROVEEDORES” deberán presentar al “Sistema DIF Jalisco”, para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.

- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la **“CONVOCANTE”**.

Los **“PROVEEDORES”** se obligan a firmar el contrato, a más tardar al 16º día hábil, contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **“DOMICILIO”**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los **“PROVEEDORES”** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 17 de la **“LEY” y 21 del “REGLAMENTO”**.

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato, el **“COMITÉ”** podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la **CONVOCANTE**.

17. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente PROCESO.

18. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en moneda nacional, a los 15 quince días hábiles después de haber presentado satisfactoriamente en el Departamento de Egresos los días lunes y martes, de 09:00 a 14:00 hrs. los siguientes documentos:

- A) Representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), sellada y firmada de recibido por el jefe del departamento de Almacén General y/o el Jefe del Departamento o Director del área requirente y 6 copias.

Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de la CONVOCANTE.

18.1. PAGOS PARCIALES

Se pagarán parcialidades debiendo presentar la siguiente documentación:

- a) Factura original y 6 copias.
- b) Copia de las remisiones de entrega en el lugar señalado por la CONVOCANTE, debidamente firmadas y selladas de recibido.

19. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **“PROVEEDOR”**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los **“bienes”**, el **“PROVEEDOR”** notificará de inmediato por escrito al **“SISTEMA DIF JALISCO”** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

El **“SISTEMA DIF JALISCO”** deberá de convocar a reunión al **“COMITE”** al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del **“PROVEEDOR”**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, el **“SISTEMA DIF JALISCO”** podrá rechazar los **“bienes”**.

Se entiende como no entregados los **“bienes”** en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por el **“SISTEMA DIF JALISCO”**, aplicándose las sanciones establecidas en estas bases.

El **“SISTEMA DIF JALISCO”** podrá hacer la devolución de los bienes y el **“PROVEEDOR”** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante **la vigencia del contrato**.

21. SANCIONES.

21.1. La **“CONVOCANTE”** y/o **“EL SISTEMA DIF JALISCO”** podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **“PROVEEDOR”** para la entrega de los bienes objeto del Proceso y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima estipulada en el punto 21.2.
- c) En caso de entregar bienes o servicios con especificaciones o características distintas a las contratadas, siendo que el **“SISTEMA DIF JALISCO”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial, e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) En caso de incumplimiento del **“PROVEEDOR”**, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.

- e) Cuando “EL PROVEEDOR” varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los productos ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.
- f) Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue la garantía de cumplimiento de contrato, en los términos y condiciones señalados en el punto 15 de las presentes bases
- g) Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue los productos con las especificaciones y características señaladas en los Anexos 1 de las presentes bases.
- h) Cuando “EL PROVEEDOR” se retrase en la entrega de alguno(s) o todos los productos por 3 tres días consecutivos.
- i) Cuando el proveedor no permita que se realicen las auditorias y/o verificaciones señaladas en el punto 27.
- j) En cualquier otro caso señalado por la “LEY”

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

- A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el SISTEMA DIF JALISCO, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, EL SISTEMA DIF JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.
- C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el PROVEEDOR, el SISTEMA DIF JALISCO procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al PROVEEDOR para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, EL SISTEMA DIF JALISCO procederá a notificar al PROVEEDOR el importe de la sanción que le deberá cubrir AL SISTEMA DIF JALISCO, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el PROVEEDOR haya realizado el pago, se considerará al PROVEEDOR en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato la sanción que deberá cubrir “EL PROVEEDOR” a “EL SISTEMA DIF JALISCO” será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente en virtud de la rescisión.

21.2. Penas Convencionales.

21.2.1 Se Aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por la **“CONVOCANTE Y/O SISTEMA DIF JALISCO”**, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el **“PROVEEDOR”**, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los **“bienes”** que no hayan sido recibidos dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE la “CONVOCANTE” .	

El **“SISTEMA DIF JALISCO”** podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba el **“PROVEEDOR”** cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el **“PROVEEDOR”** deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 15 de estas bases.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del **“PROVEEDOR”**, en la calidad de los bienes, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al **“PROVEEDOR”** le sea comunicado, por escrito, por el **“SISTEMA DIF JALISCO”** el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el **“SISTEMA DIF JALISCO”** contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el **“PROVEEDOR”**, y cuya determinación deberá ser comunicada al **“PROVEEDOR”** dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el **“SISTEMA DIF JALISCO”**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al **“PROVEEDOR”** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al **“PROVEEDOR”** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Persona Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de **“EL SISTEMA DIF JALISCO”**.

23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los **“PROVEEDORES”** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes y servicios al **“SISTEMA DIF JALISCO”** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

24. RELACIONES LABORALES.

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al **“SISTEMA DIF JALISCO”**

25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **“PROVEEDOR”** queda obligado ante el **“SISTEMA DIF JALISCO”** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el **Título Séptimo** de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en el **Capítulo XIV** del Reglamento.

27. VISITA Y VERIFICACIONES A LAS INSTALACIONES DEL “PARTICIPANTE Y/O PROVEEDOR”.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas y/o verificaciones en cualquier momento a las instalaciones de los **“PARTICIPANTES Y/O DEL PROVEEDOR”** a efecto de corroborar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a especificaciones técnicas de calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas y/o verificaciones de la especificación técnica de calidad, el personal asignado se presentará con un oficio del **“SISTEMA DIF JALISCO”**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **“PARTICIPANTES Y/O PROVEEDORES”** que nieguen el acceso total o parcial a sus instalaciones podrán ser descalificados del **“PROCESO”** si el COMITE así lo determinara bajo causas justificadas o en su caso podrá rescindirse el contrato respectivo.

Guadalajara, Jalisco 01 de Septiembre de 2016.

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
CONCURSO C36/2016

“ADQUISICION DE ARTICULOS DIVERSOS DE FERRETERIA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”

PARTIDA CONCURSO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	30	METRO	CABLES	ELÉCTRICO THW1 X 12. DE CALIBRE 12 GRS.
2	4	PIEZA	PEGAMENTO	PEGAMENTO INSTANTÁNEO CON MÁXIMA FUERZA DE PEGADO EN GEL 3G. 911
3	4	PIEZA	PEGAMENTO	INSTANTÁNEO CON MÁXIMA FUERZA DE PEGADO EN BROCHA 5 G. 911
4	5	PIEZA	MULTICONTACTOS	BARRA DE MULTICONTACTOS ELÉCTRICOS CON 8 SALIDAS
5	2	PIEZA	EXTENCION ELECTRICA	DE 15 METROS USO RUDO, TRIPLE ENTRADA. COLOR NARANJA.
6	2	PIEZA	MEZCLADORA	LLAVE MEZCLADORA PARA FREGADERO, CUERPO DE LATÓN Y COBRE RESISTENTE A LA CORROSIÓN, MANERALES Y CHAROLA METALICAS, INSTALACION DE 8".
7	15	PIEZA	MANGUERA	PARA WC, CON TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, CON CONECTOR DE PLASTICO POM 7/8", ESPIUGA DE LATÓN Y EMOAQUE CONICO ANTI FUGAS DE 35 CM DE LARGO.
8	105	PIEZA	EMPAQUE	EMPAQUES (O-RINGS) PARA REGADERA DE HULE, REDONDO DE COLOR NEGRO DE 1CM DE DIAMETRO.
9	1	PIEZA	VALVULA	DE PASO TIPO ESFERA DE 1" DE ANCHO, ROSCADA GALVANIZADA
10	10	PIEZA	BRIDA	DE PLASTICO CON BOTA FLEXIBLE DE 4" DE DIAMETRO.
11	2	PIEZA	PISTOLA	PARA RIEGO COLOR ROJO, CON MANGO RECUBIERTO DE GOMA Y 7 MODOS DE RIEGO
12	1	PIEZA	TANQUE	FLUSHMATE TANQUE PARA TAZA DE PRESIÓN DE AIRE 503
13	35	PIEZA	PILAS	9V (CUADRADA) ALCALINA DE LARGA DURACIÓN PARA APARATOS ELECTRÓNICOS DE ALTO CONSUMO.
14	80	PIEZA	PILAS	AA (DOBLE A) ALCALINA DE LARGA DURACIÓN PARA APARATOS ELECTRÓNICOS DE ALTO CONSUMO.
15	20	PIEZA	PILAS	AAA (TRIPLE A) ALCALINA DE LARGA DURACIÓN PARA APARATOS ELECTRÓNICOS DE ALTO CONSUMO.
16	20	PIEZA	CODO	CODO DE INSERCIÓN DE PLASTICO DE 1"
17	20	KIT	PALA Y RASTRILLO	2 PIEZSA DE PALA CUADRADA "Y" 40 1/4" PARA RECOGER TODO TIPO DE MATERIALES. LÁMINA DE ACERO CALIBRE 16 TEMPLADO. HOMBROS DOBLADOS HACIA ATRÁS PARA REFORZAR LA HOJA Y APOYO AL PIE. MANGO "Y". SOCKET ALARGADO PARA UN ENCABADO FIRME Y SEGURO. 1 PIEZA DE RASTRILLO JARDINERO CON ARCO 3/6" JARDINERO. TROQUELADO DE 3/6" DE ESPESOR. MANGO EN MADERA DE PINO DE 48". CABEZA DE 14" CON 14 DIENTES
18	20	PIEZA	TE	TE DE PLASTICO DE INSERCCION DE 1 PULGADA
19	20	PIEZA	TE	TE GALVANIZADA DE 1 "
20	20	PIEZA	REDUCCION	REDUCCION GALVANIZADA DE 1" A 1/2"
21	20	PIEZA	LLAVE	LLAVE DE CHORRO DE BRONCE DE 1 "
22	40	PIEZA	TAPON	TAPONES DE PLÁSTICO DE 1"
23	270	METRO	MANGUERA	MANGUERA PLÁSTICA DE 3/4 CON TERMINALES METÁLICAS 27 TRAMOS DE MANGUERA DE 10 MTS CADA UNA. EN COLOR VERDE FLEXIBLES

24	20	PIEZA	CARRETILLA	CARRETILLA DE 10 FT.,CON LLANTA NEUMÁTICA REFORZADA
25	40	PIEZA	AZADON	AZADON DE TAMAÑO DE HOJA 8 1/2 " CON MANGO LARGO DE MADERA
26	20	PIEZA	CONECTOR	CONECTOR ESPIGA METALICO DE 1 "
27	20	PIEZA	FILTRO	FILTRO DE PLASTICO DE MALLA DE 1 "
28	58	PIEZA	ABRAZADERA	ABRAZADERA SINFIN DE 1 "
29	40	PIEZA	COPE	COPE GALVANIZADO DE 1"
30	100	PIEZA	NIPLE	NIPLE GALVANIZADO DE 1"
31	3	PIEZA	SILICON	SILICÓN. EN TUBO TRANSPARENTE DE 280 ML.
32	6	TRAMO	TUBO	TUBO HIDRÁULICO P.V.C. DE 2" RD 26 CEMENTAR. TRAMO DE 6 MTS
33	12	PIEZA	CODO	CODOS 90 DE 2" P.V.C. HIDRÁULICO
34	3	PIEZA	PEGAMENTO	PEGAMENTO PARA P.V.C DE 1/4 LITRO
35	3	KIT	PALA Y RASTRILLO	2 PIEZAS PALA CAJUELERA CON MANGO DE MADERA Y 2 PIEZAS DE RASTRILLO PARA JARDIN
36	3	PIEZA	TE	TE DE P.V.C. HIDRAHULICA DE 2" CEMENTAR
37	6	PIEZA	REDUCCION	REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 1" 1/2 X 2"
38	3	PIEZA	LLAVE	LLAVE DE PASO HIDRÁULICA DE P.V.C 2".
39	3	PIEZA	ADAPTADOR	ADAPTADOR MACHO P.V.C. HIDRÁULICO DE 2" CEMENTAR
40	3	PIEZA	TAPON	TAPÓN HIDRÁULICO P.V.C.DE 2" RD 26 CEMENTAR
41	3	PIEZA	TEFLON	CINTA TEFLÓN.DE 10 METROS DE 3/4"
42	30	METRO	MANGUERA	MANGUERA PLÁSTICA DE 3/4 CON TERMINALES METÁLICAS 3 TRAMOS DE MANGUERA DE 10 MTS CADA UNA.EN COLOR VERDE FLEXIBLES
43	6	PIEZA	AZADON	AZADON DE TAMAÑO DE HOJA 8 1/2 " CON MANGO LARGO DE MADERA
44	98	PIEZA	CONECTOR	CONECTOR ESPIGA DE ½ PULGADA CON ROSCA
45	98	METRO	MANGUERA	MANGUERA DE JARDÍN DE ½ PULGADA EN PRESENTACIÓN DE 1 METRO. EN COLOR BLANCO, FLEXIBLE
46	3	PIEZA	SILICON	SILICÓN. EN TUBO TRANSPARENTE DE 280 ML.
47	6	TRAMO	TUBO	TUBO HIDRÁULICO P.V.C. DE 2" RD 26 CEMENTAR. TRAMO DE 6 MTS
48	12	PIEZA	CODO	CODOS 90 DE 2" P.V.C. HIDRÁULICO
49	3	PIEZA	PEGAMENTO	PEGAMENTO PARA P.V.C DE 1/4 LITRO
50	3	KIT	PALA Y RASTRILLO	2 PIEZAS PALA CAJUELERA CON MANGO DE MADERA Y 2 PIEZAS DE RASTRILLO PARA JARDIN
51	3	PIEZA	TE	TE DE P.V.C. HIDRAHULICA DE 2" CEMENTAR
52	6	PIEZA	REDUCCION	REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 1" 1/2 X 2"
53	3	PIEZA	LLAVE	LLAVE DE PASO HIDRÁULICA DE P.V.C 2".
54	3	PIEZA	ADAPTADOR	ADAPTADOR MACHO P.V.C. HIDRÁULICO DE 2" CEMENTAR
55	3	PIEZA	TAPON	TAPÓN HIDRÁULICO P.V.C.DE 2" RD 26 CEMENTAR
56	3	PIEZA	TEFLON	CINTA TEFLÓN.DE 10 METROS DE 3/4"
57	30	METRO	MANGUERA	MANGUERA PLÁSTICA DE 3/4 CON TERMINALES METÁLICAS 3 TRAMOS DE MANGUERA DE 10 MTS CADA UNA.EN COLOR VERDE FLEXIBLES
58	6	PIEZA	AZADON	AZADON DE TAMAÑO DE HOJA 8 1/2 " CON MANGO LARGO DE MADERA
59	97	PIEZA	CONECTOR	CONECTOR ESPIGA DE ½ PULGADA CON ROSCA

60	97	METRO	MANGUERA	MANGUERA DE JARDÍN DE ½ PULGADA EN PRESENTACIÓN DE 1 METRO. EN COLOR BLANCO, FLEXIBLE
61	3	PIEZA	SILICON	SILICÓN. EN TUBO TRANSPARENTE DE 280 ML.
62	6	TRAMO	TUBO	TUBO HIDRÁULICO P.V.C. DE 2" RD 26 CEMENTAR. TRAMO DE 6 MTS
63	12	PIEZA	CODO	CODOS 90 DE 2" P.V.C. HIDRÁULICO
64	3	PIEZA	PEGAMENTO	PEGAMENTO PARA P.V.C DE 1/4 LITRO
65	3	KIT	PALA Y RASTRILLO	2 PIEZAS PALA CAJUELERA CON MANGO DE MADERA Y 2 PIEZAS DE RASTRILLO PARA JARDIN
66	3	PIEZA	TE	TE DE P.V.C. HIDRAHULICA DE 2" CEMENTAR
67	6	PIEZA	REDUCCION	REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 1" 1/2 X 2"
68	3	PIEZA	LLAVE	LLAVE DE PASO HIDRÁULICA DE P.V.C 2".
69	3	PIEZA	TAPON	TAPÓN HIDRÁULICO P.V.C.DE 2" RD 26 CEMENTAR
70	3	PIEZA	TEFLON	CINTA TEFLÓN.DE 10 METROS DE 3/4"
71	30	METRO	MANGUERA	MANGUERA PLÁSTICA DE 3/4 CON TERMINALES METÁLICAS 3TRAMOS DE MANGUERA DE 10 MTS CADA UNA.EN COLOR VERDE FLEXIBLES
72	6	PIEZA	AZADON	AZADON DE TAMAÑO DE HOJA 8 1/2 " CON MANGO LARGO DE MADERA
73	69	PIEZA	CONECTOR	CONECTOR ESPIGA DE ½ PULGADA CON ROSCA
74	69	METRO	MANGUERA	MANGUERA DE JARDÍN DE ½ PULGADA EN PRESENTACIÓN DE 1 METRO. EN COLOR BLANCO, FLEXIBLE
75	3	PIEZA	ADAPTADOR	ADAPTADOR MACHO P.V.C. HIDRÁULICO DE 2" CEMENTAR
76	300	PIEZA	BLOCK	BLOC DE CEMENTO 11-14-28
77	3	COSTAL	CEMENTO	CEMENTO GRIS, SACO DE 50KG
78	690	KILO	CAL	CAL PARA CONSTRUCCIÓN EN PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 10 KILOGRAMOS
79	300	PIEZA	BLOCK	BLOC DE CEMENTO 11-14-28
80	3	COSTAL	CEMENTO	CEMENTO GRIS, SACO DE 50KG
81	970	KILO	CAL	CAL PARA CONSTRUCCIÓN EN PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 10 KILOGRAMOS
82	300	PIEZA	BLOCK	BLOC DE CEMENTO 11-14-28
83	3	COSTAL	CEMENTO	CEMENTO GRIS, SACO DE 50KG
84	980	KILO	CAL	CAL PARA CONSTRUCCIÓN EN PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 10 KILOGRAMOS
85	8	PIEZA	PILAS	TIPO C, ALCALINAS, DE LARGA DURACIÓN.
86	5	PIEZA	PILAS	PILA AA, ALCALINAS, DE LARGA DURACIÓN.
87	6	PIEZA	PILAS	PILA AAA, ALCALINAS, DE LARGA DURACIÓN.
88	8	PIEZA	PILAS	TIPO C, ALCALINAS, DE LARGA DURACIÓN.
89	6	PIEZA	PILAS	PILA AA, ALCALINAS, DE LARGA DURACIÓN.
90	8	PIEZA	PILAS	PILA AAA, ALCALINAS, DE LARGA DURACIÓN.
91	8	PIEZA	PILAS	TIPO C, ALCALINAS, DE LARGA DURACIÓN.
92	6	PIEZA	PILAS	PILA AA, ALCALINAS, DE LARGA DURACIÓN.
93	8	PIEZA	PILAS	PILA AAA, ALCALINAS, DE LARGA DURACIÓN.
94	1	PIZA	ESMERILADORA	MINI ANGULAR DE 41/2" 850 WATTS 10,000 RPM A 7 AMP CON EJE DE 5/8" CON GUARDA PROTECTORA Y EMPUÑADURA LATERAL MULTIPOSICION INCLUYENDO LLAVE Y TUERCA INTERNA Y EXTERNA

95	3	PAQUETE	PILAS AA	ALCALINAS, CON 6 PIEZAS CADA PAQUETE
96	1	PAQUETE	PILA AAA	ALCALINAS, DE 30 PIEZAS CADA PAQUETE
97	14	PAQUETE	PILAS	RECARGABLES TIPO AA 2500 MAH, DE DOS PIEZAS CADA PAQUETE
98	9	PAQUETE	PILAS AA	DE MAXIMA POTENCIA Y LARGA DURACION (PAQUETES DE 4 PILAS CADA UNO).
99	12	PAQUETE	PILAS	TIPO "C" DE MAXIMA POTENCIA Y LARGA DURACION (PAQUETES DE 2 PILAS CADA UNO).
100	75	PAQUETE	PILAS	DE BOTÓN (BATERIAS DESECHABLES) LITIO 1,4V, DEL N° 13 PARA APARATOS AUDITIVOS, PAQUETE CON 6 PIEZAS
101	200	KILO	ALAMBRE	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 18 EN ROLLOS DE 50 KG. APROX. DE 30 CMS. DE DIAMETRO
102	2000	PIEZA	CASQUILLO	CASQUIILO CHICO DE LAMINA PARA ESCOBA
103	20	KILO	CLAVO	CLAVO ACERADO DE 1" PULGADA CON CABEZA PLANA GRUESO
104	500	PIEZA	CASQUILLO	CASQUIILO GRANDE DE LAMINA PARA ESCOBA
105	50	KILO	CLAVO	CLAVO ACERADO DE 1 1/2" PULGDA CON CABEZA PLANA GRUESO
106	50	PIEZA	TORNILLO	DE 1/4 X 1"
107	50	PIEZA	CHILILLO	DE 8 X 1"
108	100	PIEZA	TAQUETE	EXPANSIVO DE 1/4
109	50	PIEZA	PIJA	DE 8 X 1"
110	50	PIEZA	TORNILLO	DE 1/4 X 1/2"
111	50	PIEZA	CHILILLO	DE 8 X 1 1/2"
112	50	PIEZA	PIJA	DE 8 X 1 1/2"
113	100	PIEZA	TAQUETE	EXPANSIVO DE 5/16
114	50	PIEZA	TORNILLO	DE 1/4 X 3/4"
115	50	PIEZA	CHILILLO	DE 8 X 2"
116	50	PIEZA	PIJA	DE 8 X 1/2"
117	50	PIEZA	TORNILLO	DE 3/16 X 1"
118	50	PIEZA	CHILILLO	DE 8 X 3/4"
119	50	PIEZA	PIJA	DE 8 X 2"
120	50	PIEZA	TORNILLO	DE 3/16 X 1/2"
121	50	PIEZA	TORNILLO	DE 3/16 X 1 1/2"
122	50	PIEZA	TORNILLO	DE 3/16 X 3/4"
123	13	PIEZA	BALASTRA	DE 2X39WTS
124	100	PIEZA	CABLES	CABLE POT NO. 14
125	10	PIEZA	CLAVIJAS	CLAVIJA DE HULE MONOFASICA
126	30	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA FLUORESCENTE TUBO 30 WATS F48T12/D
127	25	PIEZA	ACRILICO	ACRILICO PARA GABINETE DE 1.22 METROS POR 60 CM
128	60	PIEZA	FOCO AHORRADOR	DE 36 WATS
129	10	PIEZA	CONTACTOS DUPLEX	CONTACTO DUPLEX VISIBLE C/TIERRA
130	13	PIEZA	BALASTRA	DE 2X75WTS
131	10	PIEZA	CLAVIJAS	CLAVIJA USO RUDO
132	30	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA FLUORESCENTE TUBO 60 WATS F48T12/D

133	10	PIEZA	CONTACTOS DUPLEX	CONTACTO DUPLEX CON PLACA
134	36	PIEZA	PILAS AA	RECARGABLE
135	50	PIEZA	BROCHA	DE 1" DE ANCHO
136	5	PIEZA	NAVAJA	COPIADORA O DE RECORTE AL RAS PARA ROUTER. DOBLE FILO DE CARBURO DE TUNGSTENO Y BALERO EN PUNTA. CAÑA DE 1/2 PULGADA, LONGITUD DE CORTE DE 1 PULGADA Y DIAMETRO DE CORTE DE 1/2 PULGADA.
137	4	PIEZA	PINZAS	DE PRESIÓN TIPO C DE 11 PULGADAS, CON PUNTAS RECTANGULARES.
138	20	PIEZA	HOJA PARA SEGUETA	PARA CALADORA ELÉCTRICA, FABRICADA EN ACERO AV PARA CORTES EN MADERA.
139	25	PIEZA	HOJA PARA SEGUETA	PARA METAL LIVIANO. EN PRESENTACIÓN TIPO HOJA, CON LONGITUD DE 10 A 12 PULGADAS.
140	5	PIEZA	PRENSA	FORJADA TIPO C DE 6 PULGADAS DE LONGITUD DE APERTURA.
141	4	PIEZA	PINZAS	DE PRESIÓN TIPO C DE 11 PULGADAS, CON PUNTAS RECTANGULARES.
142	20	PIEZA	PUNTA DE CRUZ	PARA USO INDUSTRIAL EN TALADROS. LARGO APROXIMADO DE 2 PULGADAS
143	38	LITRO	PEGAMENTO	DE CONTACTO AMARILLO 5000. EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 19 LTS.
144	10	PIEZA	PEGAMENTO	EPÓXICO DE USOS GENERALES. EN PRESENTACIÓN DE JERINGA DOBLE. DE 25ML
145	400	LITRO	SOLVENTE	THINNER AMERICANO PRESENTACIÓN TAMBO DE 200 LITROS (AL CAMBIO)
146	10	PIEZA	PEGAMENTO	PARA VIDRIO TRANSPARENTE TIPO SILICON EN PRESENTACION DE TUBO PARA PISTOLA CALAFATEADORA ESTANDAR.
147	38	LITRO	LACA	DE NITROCELULOSA COLOR BLANCO SATINADO EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 19 LITROS.
148	19	LITRO	LACA	DE NITROCELULOSA COLOR NEGRO SATINADO EN PRESENTACION DE CUBETA DE 19 LITROS
149	1	KILO	PLASTILINA	EPOXICA COLOR GRIS
150	10	PIEZA	SOQUET	DE PLASTICO
151	50	PIEZA	FOCOS	AHORRADOR ESPIRAL 15W E 26 110V
152	10	PIEZA	FOCOS	AHORRADOR ESPIRAL 220V E26 65W CON LARGO MAXIMO INCLUYENDO SOQUET DE 22CM
153	30	PIEZA	FOCOS	DICROICO LED MR16, 127V 5.5W
154	150	PIEZA	LAMPARA	DE TUBO LED 18W 120CM DE LARGO TRANSPARENTE BLANCO FRIO
155	20	PIEZA	FOCOS	AHORRADOR 13W FORMA DE HERRADURA 2 PINES 800LM MEDIDA TOTAL 18CM DE LARGO
156	100	PIEZA	LAMPARA	FLUORESCENTE 26W, 2 PINES, LUZ BLANCA PL-C-2P G24D-3 LARGO TOTAL CON BASE 17CM
157	20	PIEZA	LAMPARA	FLUORESCENTE 13W 2PINES 127V LARGO TOTAL CON BASE 12 CM FORMA DE HERRADURA DOBLE BASE GX23-2
158	10	PIEZA	CONDULET	FS DE 3/4"
159	10	PIEZA	CONDULET	FSC 3/4"
160	10	PIEZA	APAGADOR	SENCILLO COLOR MARFIL
161	30	PIEZA	CONTACTOS DUPLEX	POLARIZADO NARANJA
162	3	PIEZA	CENTRO DE CARGA	QO2
163	100	PIEZA	SOQUET	PARA DICROICO GU
164	100	PIEZA	SOQUET	PARA DICROICO MR16

165	1	PIEZA	PASTILLA TERMICA	1 X 100
166	10	PIEZA	TAPA	GALVANIZADA 4"
167	10	PIEZA	TAPA	GALVANIZADA 5"
168	100	PIEZA	TERMINAL	T8 PARA LAMPARA F32
169	100	METRO	CABLES	USO RUDO 3 X 10
170	4	PIEZA	FUSIBLE	RENOVABLE 100A 250V O MENOS CLASE HIR 10 000A
171	30	PIEZA	CAJA PANDUIT	APARENTE LD BLANCO
172	10	PIEZA	CARBON	PARA PULIDORA CHICA.
173	40	PIEZA	DISCO	DE CORTE DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO, PARA USO EN PULIDORAS
174	15	PIEZA	DISCO	LAMINADOS DE 4 1/2 PULGADAS DE DIÁMETRO, PARA DESBASTE DE METALES.
175	2	PIEZA	VARILLA	TRAMO DE 6 METROS DE VARILLA CORRUGADA DE 3/8 DE PULGADA
176	2	PIEZA	CASTILLOS	DE 6 METROS DE 20 X 15 CM
177	1	PIEZA	PISTOLA	PARA PINTAR DE BAJA PRESION CON CAPACIDAD DE VASO DE 1 LITRO CON BOQUILLA DE PUNTO Y ABANICO DE MEZCLA INTERNA, CON PRESION REQUERIDA DE 35-45 PSI
178	20	PIEZA	BASE	G53 PARA LAMPARA AR-111 12V 50W CONEXION 127V C.A. MODELO CO5010N
179	20	PIEZA	LAMPARA	FLUORESCENTE ESPIRAL 15W BASE 27/26 LUZ BLANCA
180	20	PIEZA	REFLECTOR	DICROICO LED MR16 5.5W GX5.3 LUZ BLANCA 6500K VOLTAJE DE ALIMENTACION 127 V C.A.
181	5	PIEZA	FOCOS	LED 9W BASE E27/26 LUZ BLANCA 6500K MODELO TLA609B ALIMENTACION 127 X C.A.
182	10	PIEZA	BASE	G 5.3 PARA LAMPARA DICROICO MR16 MODELO YD 360 BLANCO, VOLTAJE 110-240/12 V C.A. (SIN FOCO)
183	50	PIEZA	SOQUET	CERAMICO PARA DICROICO MR16
184	100	PIEZA	TERMINAL	(SOQUET)M PARA LAMPARA T8 ESTILO G13 T8
185	100	METRO	CABLES	USO RUDO 3X14 TIPO SJT 300 V O ST 600V
186	5	PIEZA	INTERRUPTORES	(SWITCH) DE PUSH CON BOTON REDONDO METALICO NORMALMENTE ABIERTO 125V C.A. 5 AMP 1 POLO DOS TIROS SIN RETENCION
187	3	PIEZA	LAMPARA	PARA ESTROBO MARTIN MAX 15 XENON 110-220 V (PARA ESTROBO ATOMIX 3000DMX)
188	50	PIEZA	TERMINAL	DE LATON TIPO FASTON HEMBRA CON FORRO AZUL 6.3MM (1/4") PARA CABLE CALIBRE 16-14 AWG
189	50	PIEZA	TERMINAL	DE LATON TIPO FASTON HEMBRA CON FORRO ROJO 6.3MM (1/4") PARA CABLE CALIBRE 16-14 AWG
190	50	PIEZA	TERMINAL	DE LATON FASTON HEMBRA CON FORRO AZUL 6.3MM (1/4") PARA CABLE CALIBRE 22-18 AWG
191	25	PIEZA	TERMINAL	DE LATON TIPO OJILLO CON FORRO COLOR ROJO DE 4.5MM (3/16") PARA CABLE CALIBRE 22-18 AWG.
192	10	PIEZA	FUSIBLE	TIPO AMERICANO 10 AMP 250 V C.A.
193	10	PIEZA	FUSIBLE	TIPO AMERICANO 5 AMP 250 V C.A.
194	10	PIEZA	FUSIBLE	TIPO EUROPEO DE 10 AMP. 250 V C.A.
195	20	PIEZA	FUSIBLE	TIPO EUROPEO DE 5 AMP 250 V C.A.
196	20	PIEZA	TAPA	PARA RECEPTACULO (CONTACTO) DOBLE MODELO M250M MARFIL

197	10	PIEZA	INTERRUPTORES	SENCILLO 112-250V C.A. 16 AMP USO GENERAL MODELO QZ5001 COLOR BLANCO (NO ROGER)
198	10	PIEZA	PLACA	DE 1 VENTANA PARA INTERRUPTOR SENCILLO QZ5001
199	10	PIEZA	PLACA	DE 2 VENTANAS PARA INTERRUPTOR SENCILLO QZ5001
200	2	PIEZA	INTERRUPTORES	DE PEDAL MINIATURA SELLADO MODELO 503-001 SERIE 503 RANGO DE VOLTAJE 12-250 V C.A. 5 AMP 1 COM/(NC/NO)
201	15	PIEZA	CLAVIJAS	INDUSTRIAL CONECTOR 8HECTOR), USO RUDO 127V 15 AMP 2P-3H MODELO WD6269
202	3	PIEZA	BASE	PARA RELEVADOR 8 PINES REDONDOS PARA MONTAJE SOBRE RIEL DIN 10 AMP
203	4	PIEZA	BASE	PARA RELEVADOR 11 PINES REDONDOS, PARA MONTAJE SOBRE RIEL DIN 10 AMP
204	4	PIEZA	RELEVADOR	ELECTROMAGNETICO 11 PINES REDONDOS VOLTAJE DE BOBINA 110/220 VC A CON LED INDICADOR 10 AMP
205	3	PIEZA	RELEVADOR	ELECTROMAGNETICO 8 PINES REDONDOS VOLTAJE DE BOBINA 110/220 VC. A CON LED INDICADOR 10 AMP
206	20	PIEZA	CANALETA	TIPO LD5 PVC RIGIDO ANTIFLAMA CON ADHESIVO DE ALTA CALIDAD PARA CABLEADO ELECTRICO O VOZ Y DATOS
207	15	PIEZA	CONTROLADOR	INFRAROJO PARA TIRA LED TIPO RGB POTENCIA DE SALIDA 70W ALIMENTACION 12-24V CC 6 AMP MAX
208	10	PIEZA	CONTROLADOR	DE RADIO FRECUENCIA PARA TIRA LED RGB POTENCIA DE SALIDA 240W ALIMENTACION 12-24V C.C. 12 AMP. MAX
209	15	PIEZA	TUBO	LED 20W VOLTAJE DE ALIMENTACION 100-240 V C.A. LUZ BLANCA 6500K , MODELO TLT82065 CL 1200MM(L) X31.4
210	15	PIEZA	TUBO	LED 9W VOLTAJE DE ALIMENTACION 100-240 V. C.A. LUZ BLANCA 6500K MODELO TLT8965 1200MM (L) X 31.4
211	10	PIEZA	ELIMINADOR	REGUALDO CON SALIDA DE 12V C.C. 3 AMP ALIMENTACION 100-240 V C.A. PARA TIRA LED
212	2	PIEZA	SENSOR	FOTOELECTRICO EMISOR/RECEPTOR BPS3M-TDT, BYD3M-B DISTANCIA DE SENSADO 3 MTS ALIMENTACION 12-24 V.C.D.
213	25	PIEZA	MODULO	LED ALTO BRILLO 1 WATT CON 3 CHIP LUZ BLANCO FRIO 12V C.D.
214	30	PIEZA	TRANSISTOR	DE POTENCIA BIPOLAR DE ALTO VOLTAJE TIPO NPN MJE 13007 ENCAPSULADO METALICO TO-220 (O EQUIVALENTE)
215	1	PIEZA	SOLDADURA	DE 100 GRAMOS CON ALEACION ESTAÑO/PLOMO (60/40) DE 1MM PRESENTACION EN ROLLO
216	20	PIEZA	CONTACTO	RECEPTACULO DOBLE POLARIZADO 2 POLOS 3 HILOS 15 AMP 125/220V C.A. COLOR MARFIL MODELO M5250M
217	1	PIEZA	ROTOMARTILLO	DE 7/8" PARA BROCA SDS PLUS 650 W DE POTENCIA, ENERGIA DE IMPACTO DE 2.4 JOULES VELOCIDAD DE 0-1550RPM MODELO D25013K-B3 O SIMILAR
218	19	LITRO	PINTURA	EPOXICA COLOR AZUL PANTONE 299U MAS CATALIZADOR Y DILUYENTE ADECUADO A DICHA CANTIDAD
219	100	PIEZA	TAPONES	DE PLASTICO PARA CONTACTOS ELECTRICOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCION DE NIÑOS QUE ASISTAN AL MUSEO
220	10	PIEZA	CODO	PVC HIDRAULICO DE 90° 1 1/4"
221	10	PIEZA	CODO	90° PVC HIDRAULICO 2"
222	10	PIEZA	CODO	90° PVC HIDRAULICO 2 1/2"
223	10	PIEZA	CODO	90° PVC HIDRAULICO 3"
224	10	PIEZA	TEE	PVC HIDRAULICO DE 2 1/2"
225	10	PIEZA	TEE	DE PVC HIDRAULICO DE 3"

226	5	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" TRAMO DE 6 MTS
227	5	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 1 1/2" TRAMO DE 6 MTS
228	5	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 2" TRAMO DE 6MTS
229	5	TRAMO	TUBO	PVC HIDRAULICO DE 3" TRAMO DE 6 MTS
230	15	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" TRAMO DE 6 MTS
231	15	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 1" TRAMO 6 MTS
232	5	PIEZA	CONECTOR MACHO	2" PVC HIDRAULICO
233	5	PIEZA	CONECTOR HEMBRA	2" PVC HIDRAULICO
234	10	PIEZA	CONECTOR MACHO	1/2" PVC HIDRAULICO
235	10	PIEZA	CONECTOR HEMBRA	1/2" PVC HIDRAULICO
236	5	PIEZA	REDUCCION	BUSHING PVC HIDRAULICO DE 2" A 1 1/2"
237	5	PIEZA	REDUCCION	BUSHING PVC HIDRAULICO DE 2" AL 1 1/4"
238	10	PIEZA	COPE	PVC HIDRAULICO DE 3/4"
239	10	PIEZA	COPE	PVC HIDRAULICO DE 1/2"
240	10	PIEZA	COPE	DE PVC HIDRAULICO DE 1 1/4"
241	10	PIEZA	COPE	PVC HIDRAULICO DE 1 1/2"
242	5	PIEZA	COPE	DE PVC HIDRAULICO 2"
243	5	PIEZA	COPE	DE PVC HIDRAULICO 3"
244	3	PIEZA	COPE	DE COMPRESION 3" DE PVC HIDRAULICO
245	10	PIEZA	COPE	PVC HIDRAULICO 1"
246	5	PIEZA	VÁLVULA	DE LLENADO PARA TANQUE BAJO DE PVC
247	3	PIEZA	VÁLVULA	DE PASO PARA RIEGO SERIE PGA MODELO 200PGA" 24 VOLTS DE 2"
248	50	PIEZA	ASPERSOR	PARA RIEGO MODELO 5000
249	10	PIEZA	PEGAMENTO	EN TUBO PARA PARCHES EN HULE PRESENTACION DE 20 ML DE BUENA CALIDAD
250	50	PIEZA	DISCO	DE 7" PARA ESMERIL, GRANO 36 BASE DE CARTON
251	2	CUBETA	SELLADOR	VINILICO, CUBETA 19 LITROS
252	4	PIEZA	BROCHA	1/2 PULGADA
253	5	PIEZA	BROCHA	1 PULGADA
254	5	PIEZA	BROCHA	2 PULGADAS
255	2	PIEZA	RODILLO	LISO CON MANERAL
256	6	PIEZA	RODILLO	REPUESTO FELPA RODILLO MURO LISO
257	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA ROJA EXTERIOR
258	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA NARANJA EXTERIOR
259	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA AMARILLO OCRE EXTERIOR
260	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA CANARIO EXTERIOR
261	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA ROSA MEXICANO EXTERIOR
262	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA MORADO EXTERIOR
263	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA VERDE OSCURO EXTERIOR
264	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VERDE LIMÓN EXTERIOR
265	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA VERDE ESMERALDA EXTERIOR
266	1	LATA	PINTURA VINILICA	VINILICA NEGRA LATA DE 4 LITROS EXTERIOR

267	2	LATA	PINTURA VINILICA	VINILICA BLANCA LATA DE 4 LITROS EXTERIOR
268	2	LATA	PINTURA VINILICA	VINILICA GRIS LATA DE 4 LITROS EXTERIOR
269	1	LATA	PINTURA VINILICA	VINILICA CAFE LATA DE 4 LITROS EXTERIOR
270	2	PIEZA	LONAS	DE PLASTICO AZUL 4.62M X 7.11METROS CON ANILLOS REFORZADOS CADA UNO 91CM CON UN ESPERSOR 0.129MM RESISTENCIA
271	10	PIEZA	CESPOL	DE LATON PARA LAVAVO
272	20	PIEZA	TUERCA	SPUD PARA WC
273	10	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 1" TRAMO DE 6MTS
274	10	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 1 1/2" TRAMO DE 6MTS
275	10	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 2" TRAMO DE 6 MTS
276	10	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 3" TRAMO DE 6 METROS
277	5	PIEZA	TUERCA	UNION DE 2" PVC HIDRAULICO
278	5	PIEZA	TUERCA	UNION DE 3" PVC HIDRAULICO
279	5	PIEZA	COPELE	DE COMPRESION 3" PVC HIDRAULICO
280	5	PIEZA	COPELE	DE COMPRESION 2" PVC HIDRAULICO
281	5	PIEZA	COPELE	DE COMPRESION 1" PVC HIDRAULICO
282	10	PIEZA	COPELE	DE PVC HIDRAULICO DE 3"
283	10	PIEZA	COPELE	DE PVC HIDRAULICO 2"
284	10	PIEZA	REDUCCION	BUSHING DE 3" A 2" PVC HIDRAULICO
285	10	PIEZA	REDUCCION	BUSHING DE 2" A 1" PVC HIDRAULICO
286	10	PIEZA	REDUCCION	BUSHING DE 2" A 3/4" PVC HIDRAULICO
287	10	PIEZA	REDUCCION	BUSHING DE 2" A 1/2" PVC HIDRAULICO
288	10	PIEZA	REDUCCION	BUSHING DE 1" A 3/4" PVC HIDRAULICO
289	10	PIEZA	REDUCCION	BUSHING DE 3/4" A 1/2" PVC HIDRAULICO
290	10	PIEZA	CONECTOR MACHO	PVC HIDRAULICO DE 1/2"
291	10	PIEZA	CONECTOR HEMBRA	PVC HIDRAULICO 1/2"
292	20	PIEZA	BROCHA	PARA PINTOR DE 1"
293	20	PIEZA	BROCHA	PARA PINTOR DE 2"
294	20	PIEZA	BROCHA	PARA PINTOR DE 3"
295	20	PIEZA	BROCHA	PARA PINTOR DE 5"
296	20	PIEZA	BROCHA	PARA PINTOR DE 6"
297	30	PIEZA	RODILLO	PARA PINTAR SUPERFICIES LISAS CON BASE METALICA
298	30	PIEZA	RODILLO	PARA PINTAR SUPERFICIES RUGOSAS CON BASE METALICA
299	30	PIEZA	RODILLO	PARA PINTAR SUPERFICIES LISAS SIN BASE METALICA
300	30	PIEZA	RODILLO	PARA PINTAR SUPERFICIES RUGOSAS SIN BASE METALICA
301	35	PIEZA	TUBULAR DE ACERO	CUADRADO AL CARBON DE 2 X 2" CALIBRE 18 EN TRAMO DE 6 METROS DE LARGO
302	5	PIEZA	TUBULAR DE ACERO	CUADRADO AL CARBON DE 1 1/4" CALIBRE 18 EN TRAMO DE 6 METROS DE LARGO
303	3	PIEZA	SOLERA	DE ACERO AL CARBON DE 1 1/4 X 1/4" EN TRAMO DE 6 METROS DE LARGO
304	200	METRO	CABLE ACERO	DE 1/16" DE DIAMETRO

305	100	PIEZA	TUERCA	HEXAGONAL GALVANIZADA DE SEGURIDAD PARA TORNILLOS DE 1/4"
306	100	PIEZA	TUERCA	HEXAGONAL GALVANIZADA DE ROSCA ESTANDAR PARA TORNILLO DE 1/4"
307	10	PIEZA	VARILLA	ROSCADA GALVANIZADA DE 1/4" X 1 METRO DE LARGO
308	100	PIEZA	PIJA	GALVANIZADA PUNTA DE BROCA CON CABEZA HEXAGONAL DE 3/16" X 1" DE LARGO
309	100	PIEZA	PIJA	GALVANIZADA PUNTA DE BROCA CON CABEZA HEXAGONAL DE 3/16" X 3/4" DE LARGO
310	2000	PIEZA	PIJA	TXP GALVANIZADA DE 1/2" DE LARGO
311	100	PIEZA	TUERCA	INSERTO PARA MADERA CON CUELLO Y CUERDA ESTANDAR DE 1/4" Y 13MM DE LARGO
312	100	PIEZA	TORNILLO	DE ACERO AL CARBON CABEZA HEXAGONAL DE 1/2" X 4" DE LARGO ROSCA CORRIDA ESTANDAR
313	30	PIEZA	TORNILLO	DE ACERO AL CARBON CABEZA HEXAGONAL DE 3/8" X 2" DE LARGO Y ROSCA CORRIDA ESTANDAR
314	30	PIEZA	TORNILLO	DE ACERO AL CARBON CABEZA HEXAGONAL DE 5/16" X 2" DE LARGO Y ROSCA CORRIDA ESTANDAR
315	200	PIEZA	TUERCA	HEXAGONAL DE ACERO AL CARBON PARA TORNILLOS DE 1/2" Y ROSCA ESTANDAR
316	2000	PIEZA	PIJA	S1 PARA TABLA ROCA
317	2000	PIEZA	PIJA	TIPO FRAMER DE 1/2"
318	2000	PIEZA	PIJA	NEGRA DE ROSCA RAPIDA PARA MADERA DE 8 X 12"
319	2000	PIEZA	PIJA	NEGRA DE ROSCA RAPIDA PARA MADERA DE 8 X 3/4"
320	3000	PIEZA	PIJA	NEGRA DE ROSCA RAPIDA PARA MADERA DE 8 X 1"
321	3000	PIEZA	PIJA	NEGRA DE ROSCA RAPIDA PARA MADERA DE 8 X 1 1/4"
322	3000	PIEZA	PIJA	NEGRA DE ROSCA RAPIDA PARA MADERA DE 8 X 1 1/2"
323	1000	PIEZA	PIJA	NEGRA DE ROSCA RAPIDA PARA MADERA DE 8 X 2"
324	1000	PIEZA	PIJA	NEGRA DE ROSCA RAPIDA PARA MADERA DE 8 X 3"
325	140	PIEZA	POSTE METALICO	USG CALIBRE 36 CON MEDIDAS DE 6.35 3.2 Y 2.44 METROS DE LARGO
326	70	PIEZA	CANAL DE AMARRE METALICO	USG CALIBRE 26 CON MEDIDAS DE 6.35 X 2.54 CM Y 3.05MTS DE LARGO
327	4	PIEZA	GUIA	METALICA GP DE 3MTS DE LARGO CALIBRE 18
328	4	PIEZA	RIEL	RPC DE 3 MTS DE LARGO CALIBRE 12.
329	2	PIEZA	CLAVO	PARA CLAVADORA NEUMATICA DE 1 1/4" CAJA CON 5000 PIEZAS
330	500	PIEZA	CLAVO	CON ARANDELA PLASTICA PARA CLAVADORA DE FULMINANTES DE 1 1/4" DE LARGO
331	20	PIEZA	CANDADO	DE HIERRO DE 50MM RESISTENTE A CORROSION CON CILINDRO DE LATON SOLIDO Y 2 LLAVES INCLUIDAS
332	5	PIEZA	CODO	90° GALVANIZADO 13MM 1/2"
333	3	PIEZA	CODO	90° GALVANIZADO 13MM 3/4"
334	5	PIEZA	TAPON GALVANIZADO	MACHO 1/2
335	3	PIEZA	NIPLE	GALVANIZADO 1/2 X 50CM 1/2 X 2"
336	10	PIEZA	BALASTRA	ELECTRICA 2X32W T8 127V 0.49 FIDE PARA DOS TUBOS DE UNA PUNTA CADA EXTREMO LOGITUD 1.14CM
337	5	PIEZA	BALASTRA	2X32W T8 127V 0.49 FIDE PARA DOS TUBOS CON DOS PUNTAS EN CADA EXTREMO LONGITUD 1.14 CM

338	3	PIEZA	LAMPARA	TUBULAR FLORECENTE CON UNA PUNTA EN CADA EXTREMO 1.14 LONGITUD 30W F48T8
339	1	PIEZA	PILAS	RECARGABLES AAA CON CARGADOR
340	10	PIEZA	CANDADO	DE ALTA SEGURIDAD 40MM CON DOS LLAVES
341	10	PIEZA	CANDADO	DE ALTA SEGURIDAD 25MM X51MM CON DOS LLAVES
342	3	PIEZA	CHAPA	CERROJO REDONDO DE ALTA SEGURIDAD LLAVE-LLAVE 64MMX 30MM DE ACERO INOXIDABLE
343	3	PIEZA	CHAPA	CERRADURA CILINDRICA DE PERILLA ECONOMICA
344	12	SACO	JUNTEADOR	COSTAL DE 10KG CON SELLADOR PLATINO
345	35	SACO	ADHESIVO	PEGA PISO SACO 20KG
346	3	COSTAL	CEMENTO	BLANCO DE ESPAÑA COSTAL DE 25KG
347	12	COSTAL	CEMENTO	GRIS COSTAL 50KG
348	1	PIEZA	CANDADO	DIGITAL, EN MEDIDA DE 40 MM, COLOR NEGRO, LARGO 7.5 CMS, ANCHO 4 CMS, PROFUNDIDAD 2 CMS, .MATERIAL DE ACERO, COLOR NEGRO, ACABADO PULIDO, PESO 0.1 KG.
349	1	PIEZA	CANDADO	DE LATÓN SÓLIDO, CON LLAVE TRADICIONAL DE NIQUEL, METÁLICO. ARCO LARGO TEMPLADO, EN MEDIDA DE 44 MM, ACABADO METÁLICO SÓLIDO.
350	1	PIEZA	CANDADO	LAMINADO, ARCO LARGO. ESPECIFICACIONES: LARGO 17 CMS., ANCHO 9 CMS., PROFUNDIDAD 3 CMS., MATERIAL DE ACERO, COLOR GRIS, ACABADO LAMINADO, PESO 0.28 KGS.
351	2	PIEZA	PICAPORTE	EXTRA SEGURIDAD DE ACERO, ACABADO EN ZINC, MEDIDA 4 1/4".(TAMBIÉN LLAMADO PORTACANDADO).
352	2	PIEZA	MANGUERAS	PARA JARDÍN, CON 3 CAPAS DE VINIL RESISTENTE. CON CONEXIONES DE LATÓN. DE 20 METROS DE LARGO. 1/2" DE DIÁMETRO. COLOR EN EXISTENCIA.
353	1	PIEZA	PORTAMANGUERA	CON RUEDAS DE PLÁSTICO Y MANIJA DESPLEGABLE, SISTEMA DE JUNTAS TÓNICAS PARA SELLO EN ROTACIÓN DE MANGUERA, CARACTERÍSTICAS: 64 CM. DE ALTO POR 52 CMS DE ANCHO, 54 CMS. DE PROFUNDIDAD, CHAROLA PARA ASPERSORES, RUEDAS PARA FACILITAR EL TRASLADO, FACILITA EL REBOBINADO Y ALMACENAMIENTO DE LA MANGUERA, COLOR INDISTINTO. FABRICADO EN PLÁSTICO DE 4 MM RESISTENTE A IMPACTOS, CARGA 53 MTS. DE MANGUERA. ACABADO MATE.
354	1	PIEZA	MANGUERA	DE 4 CAPAS DE VINIL. CONEXIONES DE LATÓN. CON 25 METROS DE LARGO. 3/4" DE ANCHO. EN COLOR VERDE.
355	1	PIEZA	REGADERA TIPO ASPERSOR	CON 3 BRAZOS METÁLICOS CON BOQUILLAS AJUSTABLES. BASE METÁLICA CON RUEDAS. IDEAL PARA ÁREAS PEQUEÑAS. MEDIANAS Y COBERTURA TOTAL. CUBRE HASTA 3.5 M. RIEGO EN SPRAY. INCLUYE EN LA ENTRADA DE MANGUERA UNA MALLA METÁLICA COMO FILTRO QUE EVITAN TAPONEO DE LAS BOQUILLAS EN CADA BRAZO.
356	1	PIEZA	MANGUERA	DE 15 METROS DE LARGO. 1/2" DIÁMETRO. REFORZADA 3 CAPAS. CONEXIONES PLÁSTICAS. TRAMADO DE NYLON, EN COLOR GRIS.
357	32	PIEZA	CANDADO	CANDADOS METALICOS GANCHO LARGO, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE DOS LLAVES, SEGURO TIPO PERNO. MEDIDA: 38MM.
358	30	PIEZA	CERRADURA	CERRADURA DE CAJON, CILINDRICA SIN BARRA. MEDIDA: 63X40MM, CAÑON 20X16MM. INCLUYE JUEGO DE LLAVES Y TORNILLOS PARA INSTALACION. COLOR: NEGRO.
359	30	PIEZA	CHAPA	CHAPA PARA CAJON ESCRITORIO, CERROJO DE ACERO DE ACCIÓN VERTICAL

360	22	PIEZA	CERRADURA DE MANIJA	CERRADURA DE MANIJA TIPO PALANCA PARA PUERTA DE ENTRADA ACABADO : NIQUEL SATINADO (MATE) PLACA DEL PESTILLO: ACERO INOXIDABLE 3 LLAVES INCLUIDAS EN LA CERRADURA
361	30	PIEZA	CORREDERA	CORREDERAS PARA TODO TIPO DE MUEBLE CARACTERÍSTICAS: MATERIAL: ACERO ACABADO ZINC PLATEADO. CAPACIDAD: 25KG, CORREDERA DE EXTENSIÓN LARGO: 50 CM ANCHO: 4.5 CM
362	30	PIEZA	CORREDERA	CORREDERAS PARA TODO TIPO DE MUEBLE CARACTERÍSTICAS: MATERIAL: ACERO ACABADO ZINC PLATEADO. CAPACIDAD: 25KG, LARGO: 40 CM ANCHO: 4.5 CM
363	20	PIEZA	BALASTRA	BALASTRA 2X32WTS
364	30	ROLLO	CINTA AISLANTE	CINTA DE AISLAR VINIL
365	30	PIEZA	CLAVIJAS	CLAVIJA DE HULE MONOFASICA
366	40	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA FLUORESCENTE TUBO 32 WATS F48T12/D
367	6	PIEZA	MULTICONTACTOS	MULTICONTACTO BARRA CON 6 SALIDAS
368	50	PIEZA	FOCO AHORRADOR	FOCO AHORRADOR DE 39 WATS
369	20	PIEZA	BALASTRA	BALASTRA 2X60WTS
370	30	PIEZA	CLAVIJAS	CLAVIJA USO RUDO
371	40	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA FLUORECENTE TUBO 60 WATS F48T12/D
372	7	PIEZA	LIJAS	LIJA PARA YESO, DE MEDIDAS APROX DE 11.5 CMS X 28.0 CMS, GRANO 120
373	3	PIEZA	PINZA	PINZA CROMADA DE CHOFRER 6" PULGADAS
374	1	PIEZA	ROTOMARTILLO	ROTOMARTILLO VVR 1/2 PULGADAS CON MOTOR DE 700W Y PROTECCIÓN DE SOBRECARGA. GATILLO DE GOMA DE 2 DEDOS PARA MAYOR COMODIDAD. MANGO LATERAL DE 360° CON VARILLA DE PROFUNDIDAD. CON VELOCIDAD VARIABLE REVERSIBLE. POTENCIA DE 700W. VELOCIDAD DE 0 - 2600 RPM. BROQUERO DE 1/2. GOLPES POR MINUTO 0- 44200 RPM. CAPACIDAD EN ACERO 13 MMCAPACIDAD EN MADERA 45 MM. CAPACIDAD ÓPTIMA EN CONCRETO 5 A 13 MM. CAPACIDAD MÁXIMA EN CONCRETO 20 MM
375	1	PIEZA	CEGUETA	CON ARCO, TENSIÓN AJUSTABLE DE LA HOJA HASTA 30 000 PSI (207 N/MM2) PARA HACER CORTES RÁPIDOS Y PRECISOS. AGARRES SUAVES AL TACTO. MONTAJE ALTERNATIVO A 45 GRADOS PARA CORTES AL RAS. MONTAJE FRONTAL PARA HOJAS DE SEGUETA CON MOVIMIENTO ALTERNATIVO. CÓMODO ALMACENAMIENTO DE HOJAS EN EL MANGO
376	2	PIEZA	ESPÁTULA	ESPÁTULA PROFESIONAL. MEDIDA 2". CONSTRUIDA EN LÁMINA DE ACERO ALTO CARBONO 1065 DUREZA 48RC TEMPLADA Y CON PULIDO TIPO ESPEJO
377	1	PIEZA	PINZA DE ELECTRICISTA	PINZA ALTO PODER PARA ELECTRICISTA DE 9" PULGADAS FORJADAS EN ACERO, MANGOS ERGONÓMICOS PARA AGARRE FIRME, MANGOS CON REVENIDO EXTRA ELIMINA EL BRIO DE LA CABEZA TEMPLADA.
378	2	PIEZA	PINZA DE PUNTA	PINZAS DE PUNTA Y CORTE 6", MANGO FABRICADO EN ZINC. CUERPO INYECTADO EN FINO ALUMINIO QUE LO HACE LIGERO Y DURABLE. CON CUCHILLAS DE ACERO SUJ-2 DUREZA 59 RC. MANDIBULAS ESTRIADAS PARA EVITAR DESLIZAMIENTO.
379	1	PIEZA	ESCALERA DE ALUMINIO	ESCALERA DE TIJERA DE ALUMINIO 2.44 M. ABERTURA FRONTAL 0.6 M. ABERTURA LATERAL 1.38 M PESO APROXIMADO 9 KILOGRAMOS, VOLUMEN APROX. 0.154 M3

380	1	JUEGO	HERRAMIENTAS	JUEGO DE HERRAMIENTAS 6 PIEZAS (MARTILLO, PINZA MECÁNICA, DESARMADOR PHILLIPS, DESARMADOR PUNTA PLANA, FLEXÓMETRO Y CUTTER) DE ACERO INOXIDABLE, PARTES COMPLEMENTARIAS Y MANGOS EN MATERIAL SINTÉTICO COLOR NEGRO.
381	1	JUEGO	HERRAMIENTAS	JUEGO DE HERRAMIENTAS DE JARDINERÍA CON MANGO DE 6" EN MADERA Y CABEZAS DE ACERO (CUCHARA, CULTIVADOR, TRASPLANTADOR Y BIELDO)
382	1	PIEZA	MARTILLO	MARTILLO DE UÑA CURVA, FORJADO EN ACERO ALTO CARBONO 1045. DUREZA RC PARA BOCA: 56-60 Y PARA UÑA: 46-50. MANGO HICKORY AMERICANO. PULIDO. MEDIDA 16 OZ.
383	20	PIEZA	APAGADOR	APAGADOR SENCILLO FOSFORESCENTE 10A 127V~
384	15	PIEZA	BALASTRA	BALASTRA ELECTRONICA DE 2X32 WATS DE 127V
385	10	ROLLO	CINTA AISLANTE	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE PVC
386	5	PIEZA	CLAVIJAS	CLAVIJA VINIL USO RUDO CON ABRAZADERA
387	30	PIEZA	LAMPARA	LAMPARAS SLIM SUPER SAYER 30 WATS 60 CM DE LARGO
388	1	PIEZA	EXTENSION	EXTENSION ELECTRICA DE USO RUDO CALIBRE 16 DE 50 METROS
389	15	PIEZA	SOQUET	DE BAQUELITA SENCILLO
390	25	PIEZA	FOCO AHORRADOR	FOCOS AHORRADORES TWISTER DE 27 WATS
391	20	PIEZA	CONTACTO	CONTACTO SENCILLO MARFIL 15A 127V
392	4	PIEZA	LAMPARA	LÁMPARA FLUORESCENTE MAPLE 2 LUCES 1.21M
393	5	PIEZA	INTERRUPTORES	INTERRUPTOR DCOLA DE RATA AUSPICIOUS 1021 1P+1T 15 AMP.
394	5	PIEZA	MULTICONTACTOS	MULTICONTACTO BARRA CON 6 SALIDAS COLOR AZUL 1 PZA
395	4	PIEZA	PLACA	PLACA 1 VENTANA QZ.
396	5	PIEZA	PLACA	PLACA 2 VENTANAS QZ.
397	5	PIEZA	PLACA	PLACA 3 VENTANAS QZ.
398	3	PIEZA	RESISTOL	PEGAMENTO 5000 PIEZA CON 4 LTS.
399	1	LITRO	DIMITIL	DIMETIL
400	3	LITRO	MONOMETRO	MONOMERO DE ESTIRENO
401	60	KILO	RESINA	RESINA RIGIDA USO GENERALES 8016
402	19	LITRO	GUAYUL	
403	2	KILO	PIGMENTO	PIGMENTO COLOR BCO. PARA RESINA
404	2	KILO	PEROXIDO EN PASTA	
405	2	KILO	PIGMENTO	PIGMENTO COLOR PAJA PARA RESINA
406	125	KILO	ALAMBRE	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 18 EN ROLLOS DE 50 KG. APROX. DE 30 CMS. DE DIAMETRO
407	2500	PIEZA	CASQUILLO	CASQUILO CHICO DE LAMINA PARA ESCOBA
408	39	KILO	CLAVO	CLAVO ACERADO DE 1" PULGADA CON CABEZA PLANA GRUESO
409	1500	PIEZA	CASQUILLO	CASQUILO GRANDE DE LAMINA PARA ESCOBA
410	25	KILO	CLAVO	CLAVO ACERADO DE 1 1/2" PULGDA CON CABEZA PLANA GRUESO
411	50	METRO	MANGUERA	MANGUERA 3/8 TRAMADO METALICO DE ALTA PRESION PARA APARATO DESRROTADOR REFUERZO: TRENZA DE UN (1) ALAMBRE DE ACERO CUBIERTA: HULE SINTÉTICO AZUL RESISTENTE AL ACEITE, RMA CLASE B (RESISTENCIA MEDIA AL ACEITE) TEMPERATURA: -20°F A 250°F (-29°C A 121°C)

412	14	COSTAL	YESO	YESO SACO 40 KG
413	2	PIEZA	MANGUERA	EXPANDIBLE A 15 MTS. EN COLOR VERDE, CON CONEXIONES METÁLICAS, HECHA CON DOBLE CAPA DE MATERIAL RESISTENTE Y FLEXIBLE QUE EVITA TORCEDURAS. SENSIBLE A LA PRESIÓN DE AGUA PARA EXPANDIRSE Y CONTRAERSE A SU TAMAÑO ORIGINAL, 1/2" DE DIÁMETRO. CARACTERÍSTICAS: LARGO/ALTO 21 CM (SIN EXPANDIR) ANCHO 8.25 CM PROFUNDIDAD 22 CM DIÁMETRO 1.27 CM MATERIAL LÁTEX Y TEXTIL COLOR VERDE ACABADO TEXTIL PESO 0.75 KG
414	50	PIEZA	TORNILLO	TORNILLO 1/4 X 1
415	50	PIEZA	TORNILLO	TORNILLO 1/4 X 1/2
416	50	PIEZA	TORNILLO	TORNILLO 1/4 X 3/4
417	100	PIEZA	TORNILLO	TORNILLO 3/16 X 1
418	100	PIEZA	TORNILLO	TORNILLO 3/16 X 1/2
419	100	PIEZA	TORNILLO	TORNILLO 3/16 X 1 1/2
420	100	PIEZA	TORNILLO	TORNILLO 3/16 X 3/4
421	6	COSTAL	CEMENTO	GRIS EN SACO DE 50 KILOS
422	25	PIEZA	PILAS	ALKALINA TIPO AA
423	15	PIEZA	PILAS	ALKALINA MODELO 2CR5 DE 6 VOLTS
424	15	PIEZA	PILAS	ALKALINA MODELO CRP2 DE 6 VOLTS
425	4	KILO	ALAMBRE	GALVANIZADO CALIBRE 18.
426	2	KILO	CLAVO	PARA CONCRETO DE 1 1/2 PULGADA.
427	8	PIEZA	HOJA PARA SEGUETA	SEGUETA PARA ARCO MEDIDAS 12" X 1/2" X .025" CUERPO FLEXIBLE DE DIENTE FINO.
428	15	METRO	VARILLAS	ROSCADA DE 5 1/6.
429	50	PIEZA	TUERCA	DE 5 1/6 CADA UNA.
430	2	PIEZA	CANDADO	MODELO 112 GL, .38 MM, DE LLAVE.
431	5	PIEZA	CHAPA	PARA BAÑO, DE LLAVE, ESCUDO ROSCADO AJUSTABLE DE 35 MM A 45 MM.
432	1	PIEZA	CESPOL PARA LAVABO	MATERIAL VIRGEN, LA CONTRA ES LARGA Y AJUSTABLE, CONTRA PRE PONCHADA BOTE ERGONÓMICO SELLO HIDRÁULICO MAYOR.
433	3	PIEZA	CHAPA	PARA RECAMARA, PICAPORTE AJUSTABLE DE 60 MM A 70 MM CILINDRO DE LATÓN SOLIDO DE PRECISIÓN CON 5 PERNOS.
434	2	COSTAL	CEMENTO	GRIS DE 50 KG.
435	25	PIEZA	FOCO AHORRADOR	LUZ BLANCA AHORRADOR DE 25 WATTS
436	6	ROLLO	CINTA AISLANTE	ELÉCTRICA COLOR NEGRA.
437	3	PIEZA	INTERRUPTORES	TERMOMAGNETICO.
438	60	LITRO	BARNIZ	POLYFORM BARNIZ 3000 ALTA RESISTENCIA, ALTOS SÓLIDOS Y EXCELENTE TERSURA. BARNIZ DE POLIURETANO AROMÁTICO DE UN COMPONENTE, DE SECADO POR HUMEDAD DEL MEDIO AMBIENTE. SE RECOMIENDA PARA SU USO EN INTERIORES. POR SU ALTA RESISTENCIA AL TRÁFICO ES IDEAL PARA PISOS, PUERTAS Y MUEBLES DE MADERA Y CUALQUIER SUPERFICIE POROSA COMO BARRO, CANTERA, CONCRETO E INCLUSO METALES. ÁREAS DE USO RECOMENDADAS: PISOS, PUERTAS, VENTANAS Y MUEBLES EN GENERAL DE MADERA EN INTERIORES.

439	600	LITRO	IMPERMEABILIZANTE	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO BASE AGUA RENOVABLE DE SECADO EXTRA RÁPIDO*.DESCRIPCIÓNIMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO DE ÚLTIMA GENERACIÓN ELABORADO A BASE DE POLÍMERO ACRÍLICOS CON TECNOLOGÍA. ESTA EXCLUSIVA TECNOLOGÍA OFRECE EL MEJOR BALANCE DE PROPIEDADES MECÁNICAS DE ELONGACIÓN, TENSIÓN Y RESISTENCIA AL DESGASTE; MISMAS QUE LE PERMITEN SER UN IMPERMEABILIZANTE RENOVABLE AL BRINDARLE UN ALTO DESEMPEÑO, MAYOR DURABILIDAD Y LA POSIBILIDAD DE PODERSE APLICAR EN UNA MAÑANA GRACIAS A SU SECADO EXTRA RÁPIDO. COLOR TAMBO 200L: ROJO 6 AÑOS: TAMBO 200L
440	600	LITRO	PINTURA	PINTURA VINIL-ACRÍLICA DE ALTA CALIDAD. OBTIENES EXCELENTE RENDIMIENTO. UNA VEZ APLICADA FORMA UNA RESISTENTE PELÍCULA PLÁSTICA, LO QUE TE DA MÁXIMA LAVABILIDAD. ALTO PODER CUBRIENTE. ACABADO MATE. IDEAL PARA INTERIORES Y EXTERIORES.BASE AGUA. PRESENTACION EN TAMBO DE 200 LITROS CADA UNO COLOR BLANCO.
441	200	LITRO	2491000004 - SELLADOR	SELLADOR VINÍLICO DE EXCELENTE SELLADO, ÚTIL PARA PREPARAR MUROS, EL CUAL SIRVE PARA EVITAR HONGOS, HUMEDAD Y EL DESPRENDIMIENTO DE PINTURA. ES IDEAL PARA MUROS NUEVOS O REPINTADOS DE YESO Y CEMENTO.PRESENTACION EN TAMBO DE 200 LITROS CADA UNO
442	40	LITRO	SOLVENTE	POLYFORM SOLVENTE PARA POLIURETANO REDUCIR LA VISCOSIDAD DE BARNICES, PINTURAS, FONDOS Y LACAS DE POLIURETANO. PRESENTACION EN CUBETA DE 20 LITROS.
443	100	PIEZA	BROCHA	LÍNEA ECONÓMICA DE ÉXITO DE GRAN CALIDAD. DESARROLLADA PARA LOS MERCADOS DONDE EL RANGO PRECIO-CALIDAD ES EL FACTOR MÁS IMPORTANTE DE 6"
444	200	PIEZA	RODILLO	RODILLO ALTA DENSIDAD (TIPO WARREN) FELPA DE POLIÉSTER DE ALTA DENSIDAD DE UNA SOLA PIEZA QUE PROPORCIONA MAYOR RESISTENCIA A LOS SOLVENTES AGRESIVOS. ESTA FELPA ES LA DE MEJOR DESEMPEÑO DENTRO DE LOS DE FIBRA SINTÉTICA DEBIDO A QUE DESCARGA TOTALMENTE LA PINTURA PARA OBTENER EL MEJOR RENDIMIENTO POR M2. ES MUY RESISTENTE DEBIDO A SU DOBLE CUBIERTA DE POLIPROPILENO 100% VIRGEN Y SU NÚCLEO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN. RUGOSO 100 PZAS Y EXTRARUGOSO 10 PZAS. CADA UNO
445	100	PIEZA	TUBO DE SILICON	SILICON TRANSPARENTE TUBO 280ML
446	10	CUBETA	THINER	THINNER TIPO AMERICANO ADELGAZADOR DE PINTURA. MEZCLA DE HIDROCARBUROS AROMÁTICOS, ALIFÁTICOS, SOLVENTES OXIGENADOS, CETONAS Y GLICOÉTERES. ADELGAZADOR DE PINTURA. MEZCLA DE HIDROCARBUROS AROMÁTICOS, ALIFÁTICOS, SOLVENTES OXIGENADOS, CETONAS Y GLICOÉTERES. PRESENTACIONES DISPONIBLES: EN TAMBO DE 200 LITROS.
447	100	PIEZA	AFLOJA TODO	WD40 – WD-40-311 – ACEITE AFLOJATODO 311 GR.
448	100	PIEZA	DURETAN	GRIS CARTUCHO 300ML
449	30	FRASCO	ACEITE	LUBRICANTE MULTI USOS 90 ML 3-EN-UNO, CONTENIDO: 90 ML, PRESENTACIÓN: GOTERO DE PRESIÓN.
450	100	PIEZA	BROCHA	LÍNEA ECONÓMICA DE ÉXITO DE GRAN CALIDAD. DESARROLLADA PARA LOS MERCADOS DONDE EL RANGO PRECIO-CALIDAD ES EL FACTOR MÁS IMPORTANTE DE 4".
451	5	PIEZA	KOLA LOKA	KOLA LOKA INDUSTRIAL PRESENTACION DE 20 G CAJA CON 10 PZA
452	500	METRO	MEMBRANA	DE REFUERZO PARA IMPERMEABILIZACION REFORZADA ACRILICO EN ROLLO DE 100 M2

453	50	PIEZA	CEPILLO	DE CERDA PARA PICAR PINTURA. PARA MÚLTIPLES USOS DISEÑADOS CON MANGO ERGONÓMICO Y ADAPTADOR CON ROSCA PARA EXTENSIÓN. LA LÍNEA COMPRENDE DIFERENTES TIPOS DE CERDAS NATURALES Y SINTÉTICAS DE DIFERENTES GRAMAJES Y DIFERENTE LUZ DE CERDA PARA PODER SER UTILIZADOS CON MÚLTIPLES MATERIALES Y EN TODO TIPO DE SUPERFICIES (BLOCK TIROL, TEXTURAS RUGOSAS, ETC.)
454	20	LITRO	PEGAMENTO	RESISTOL 5000 ES EL PEGAMENTO DE CONTACTO CLÁSICO BLANCO. SU GRAN RESISTENCIA, EXCELENTE RENDIMIENTO, DURABILIDAD Y FUERZA DE PEGADO LO HAN CONVERTIDO EN EL PEGAMENTO DE CONTACTO FAVORITO PARA PROYECTOS DE ARMADO, LAMINADO .CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: GRAN FUERZA DE PEGADO EN DIVERSOS MATERIALES. RESISTENTE A LA HUMEDAD Y A TEMPERATURAS EXTREMAS (-20°C - 90°C). PEGADO FLEXIBLE QUE ACOMPAÑA LA TENSIÓN DEL MATERIAL. FÓRMULA SIN TOLUENO QUE CONTRIBUYE A DISMINUIR LOS DAÑOS A LA CAPA DE OZONO Y EVITA ADICCIONES. PRESENTACIONES: LATA DE 1LT
455	50	PIEZA	EXTENCION PARA RODILLO	ESPECIALES PARA ALCANZAR LUGARES ALTOS O DE ACCESO RESTRINGIDO SIN NECESIDAD DE UTILIZAR UNA ESCALERA. ESTAN DISEÑADAS Y FABRICADAS CON MATERIALES ESPECIALES QUE LOGRAN UNA MAYOR LIGEREZA, FACILITANDO EL TRABAJO. CUENTAN CON ENTRADA DOBLE (ROSCA PARA MANERALES CON ROSCA Y/O CONO PARA MANERALES SIN ROSCA) Y SISTEMA DE BLOQUE DE ALTURA PARA PROPORCIONAR UN TRABAJO DE MAYOR PRECISIÓN A CUALQUIER ALTURA. PARA 3 MTS DE ALTURA
456	20	LITRO	PEGAMENTO	RESISTOL 5000 ES EL PEGAMENTO DE CONTACTO CLÁSICO AMARILLO. SU GRAN RESISTENCIA, EXCELENTE RENDIMIENTO, DURABILIDAD Y FUERZA DE PEGADO LO HAN CONVERTIDO EN EL PEGAMENTO DE CONTACTO FAVORITO PARA PROYECTOS DE ARMADO, LAMINADO .CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: GRAN FUERZA DE PEGADO EN DIVERSOS MATERIALES. RESISTENTE A LA HUMEDAD Y A TEMPERATURAS EXTREMAS (-20°C - 90°C). PEGADO FLEXIBLE QUE ACOMPAÑA LA TENSIÓN DEL MATERIAL. FÓRMULA SIN TOLUENO QUE CONTRIBUYE A DISMINUIR LOS DAÑOS A LA CAPA DE OZONO Y EVITA ADICCIONES. PRESENTACIONES: LATA DE 1LT
457	50	PIEZA	APAGADOR	APAGADOR SENCILLO 15A 127 VCA. (BTICINO) BLANCO
458	200	PIEZA	BALASTRA	2 X 32 WATTS F32T8.
459	500	METRO	CABLES	CORDON POT DUPLEX CALIBRE 12
460	20	PIEZA	FOCOS	PL-C 4P 26 W
461	20	PIEZA	PASTILLA TERMICA	2X30 AMP
462	50	PIEZA	SOQUET	CUADRADO CUERPO DE PORCELANA ESMALTADO, CASQUILLO DE LATON, HERRAJES DE LATON, 127V 660W.
463	50	PIEZA	FOCO AHORRADOR	ESPIRAL 15 W. COLOR BLANCO.
464	100	PIEZA	CONTACTOS DUPLEX	2 POLOS+TIERRA NARANJA 15A.
465	100	PIEZA	BALASTRA	2X60 WATTS F60T8.
466	500	METRO	CABLES	CORDON DUPLEX CAL. 14.
467	100	PIEZA	LAMPARA	CURVALUM PH T8 32W 6500K.
468	10	PIEZA	CENTRO DE CARGA	CON BASE PARA 4 PASTILLAS.
469	400	METRO	CABLES	THW CALIBRE 12. (100 MTS COLOR BLANCO)(100 MTS COLOR ROJO)(100 MTS COLOR NEGRO)(100 MTS COLOR AZUL).
470	50	ROLLO	CINTA AISLANTE	CINTA AISLANTE DE PVC, COLOR NEGRA (10 PZA), ROJA(10 PZA), AZUL(10 PZA), BLANCA (10 PZA) AMARILLA (10PZA).

471	50	PIEZA	CLAVIJAS	INDUSTRIAL BLINDADA. CUERPO PLASTICO ABS Y ACERO, HERRAJES DE LATON, CON CONEXION A TIERRA, 127V 15A 60HZ.
472	20	PIEZA	PASTILLA SQUARED	30 AMP
473	25	PIEZA	EQUIPO ENVOLVENTE	2 X 32 WATTS.
474	20	PIEZA	FILAMENTO CUARZO	500 WATTS, BASE R7S,130 VOLTS,
475	50	PIEZA	CONTACTO	SENCILLO 2P 15A 127VCA
476	200	PIEZA	LAMPARA	60 W T8 TUBO.
477	900	PIEZA	LAMPARA	32 W T8. 2 PIN. TUBO
478	600	METRO	CABLES	THW CALIBRE 14. COLOR ROJO, VERDE, NEGRO, AMARILLO, BLANCO, AZUL, 100 MTS DE CADA COLOR
479	6	ROLLO	CABLE	THW CALIBRE 12, COLOR NEGRO, ROJO, VERDE, BLANCO, AMARILLO, AZUL. ROLLO CON 100 MTS CADA 1 UNO.
480	10	PIEZA	PASTILLA TERMICA	2 POLOS 20 A
481	5	PIEZA	CENTRO DE CARGA	4 ELEMENTOS SOBREPONER.
482	5	PIEZA	CENTRO DE CARGA	2 ELEMENTOS SOBREPONER, CON TAPA
483	50	PIEZA	SOQUET	CUERPO DE BAQUELITA CASQUILLO ALUMINIO. 127V 660 W
484	10	PIEZA	CENTRO DE CARGA	DE 1 ELEMENTO SOBREPONER CON TAPA
485	50	PIEZA	BASE	FLUORESCENTE T8 G13 EN BAQUELITA 2 PIN.
486	10	PIEZA	ASIENTO	TAPA PLASTICA PARA WC. ALARGADO BISAGRA AJUSTABLE. COLOR BLANCO.
487	10	PIEZA	LLAVE	COMPUERTA ROSCABLE 3/4" DE BRONCE, CIERRE COMPRESION 200 LBS/PULG.
488	10	PIEZA	LLAVE	DE GLOBO DE 1/2" DE BRONCE.
489	50	PIEZA	LLAVE	DE GLOBO DE 3/4" DE BRONCE.
490	50	PIEZA	NIPLE	GALVANIZADO DE 1/2" X 10".
491	20	PIEZA	NIPLE	GALVANIZADO DE 3/4" X 10".
492	20	PIEZA	PICHANCHA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) DE 1". CUERPO DE BRONCE, REJILLA DE SUCCION EN ACERO INOXIDABLE, FUNCIONA EN POSICION HORIZONTAL Y VERTICAL 2 AÑOS DE GARANTIA.
493	20	PIEZA	PICHANCHA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) DE 1/2"; IDEAL PARA CISTERNA RESISTENTE A LA CORROSION, PROTEGE LA BOMBA DE TRABAJAR EN SECO.
494	10	PIEZA	MEZCLADORA	DE 4" DE CUBIERTA CUELLO DE GANSO ALTO CON CONEXIONES MACHO DE 1/2"; INDICADORES DE AGUA FRIA (AZUL) Y CALIENTE (ROJO).
495	50	PIEZA	LLAVE	DE GLOBO DE 3/4" DE BRONCE.
496	50	PIEZA	TRAMPA	CESPOL PARA COCINA DE LATON CROMADO SIN CONTRA.
497	20	PIEZA	NIPLE	GALVANIZADO DE 1/2" X 10".
498	50	PIEZA	MANGUERAS	ALIMENTADORA TRAMA ALUMINIO TUERCA LATON. 50 CM.PARA W.C
499	50	PIEZA	MANIJA PARA TANQUE BAJO	CROMADA METALICA CON VARILLA DE ACERO TROPICALIZADO.
500	20	PIEZA	REJILLA	RESUMIDERO REDONDO METALICO 3 1/2". O 4"
501	20	PAQUETE	KIT PARA TANQUE	BAJO SIST. STD PVC FLUIDMASTER FM200AK
502	20	PIEZA	VALVULA	DE 1/2" PARA ALGIBER DE BRONCE.
503	20	PIEZA	VALVULA	PARA ALGIBER DE 3/4" DE BRONCE.

504	20	PIEZA	VALVULA	PARA ALGIBER DE 1" DE BRONCE.
505	20	PIEZA	TUERCA UNION	DE 3/4" GALVANIZADO.
506	10	PIEZA	TEE	GALVANIZADO DE 1/2".
507	10	PIEZA	TAPON GALVANIZADO	MACHO DE 1/2. GALVANIZADO.
508	10	PIEZA	REDUCCION BUSING GALVANIZADA	1/2" A 3/4".
509	10	PIEZA	NUDO GALVANIZADO	DE 3/4".
510	10	PIEZA	FLOTADOR	SUMERGIBLE SELLADO 2 MT 1/4 A 2 HP
511	50	PIEZA	CINTA TEFLON	1/2" X 260 CM
512	50	PIEZA	PERA PERFECTA	COLOR: BLANCO * FABRICADO EN POLIETILENO Y PVC * ESPECIFICACIONES: VÁLVULA PERA PARA VÁLVULA DE DESCARGA * CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: CUENTA CON UN PROTECTOR DESECHABLE PARA EVITAR SU DEFORMACIÓN
513	5	ROLLO	PELICULA PLASTICA	DE SEGURIDAD, LAS PELICULAS DE SEGURIDAD AYUDAN A DISMINUIR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR ESQUIRLAS Y VIDRIOS ROTOS ANTE ACCIDENTES, VANDALISMO, ROBOS, CATÁSTROFES NATURALES E INCLUSO EXPLOSIONES. UNA VEZ ROTO, EL VIDRIO QUEDA FIRMEAMENTE UNIDO, BRINDANDO ADEMÁS UN SELLO CONTRA AGUA Y VIENTO. TOTALMENTE TRANSPARENTES, NO AFECTAN LA VISIBILIDAD A TRAVÉS DEL VIDRIO Y ADEMÁS RECHAZAN EL 99% DE LOS RAYOS UV. ROLLO DE 1.50 X 30 MTS, 51 MICRAS
514	50	PAQUETE	KIT PARA TANQUE	KIT DE ACCESORIOS P/TANQUE BAJO SIST. DUO PVC MODELO KD4056P
515	5	ROLLO	PELICULA PLASTICA	DE SEGURIDAD, LAS PELICULAS DE SEGURIDAD AYUDAN A DISMINUIR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR ESQUIRLAS Y VIDRIOS ROTOS ANTE ACCIDENTES, VANDALISMO, ROBOS, CATÁSTROFES NATURALES E INCLUSO EXPLOSIONES. UNA VEZ ROTO, EL VIDRIO QUEDA FIRMEAMENTE UNIDO, BRINDANDO ADEMÁS UN SELLO CONTRA AGUA Y VIENTO. TOTALMENTE ESMERILADA, ADEMÁS RECHAZAN EL 99% DE LOS RAYOS UV. ROLLO DE 1.50 X 30 MTS, 51 MICRAS
516	3	PIEZA	CARRETILLA DE MANO	TUBULAR DE 130 LBS CON LLANTA NEUMÁTICA REFORZADA
517	3	PIEZA	LLAVE	AJUSTABLE DE USO INDUSTRIAL TIPO PERICA DEL NUMERO 12
518	20	PIEZA	PUNTA	DE CRUZ 1/4" LARGA PARA TALADRO
519	3	SET	JUEGO DE DESARMADORES	DE PRESION DE MANGO ANCHO CON 8 PIEZAS
520	4	PIEZA	JUEGO	DE LLAVES ALLEN FORMA DE L ESTANDAR CON PUNTA DE BOLA CON 13 PZAS
521	3	PIEZA	PINZAS	DE PRESION DE USO PESADO DE QUIJADA CURVA DE 10" DE LARGO
522	2	PIEZA	CORTAPERROS	TIPO CIZALLA DE 24" DE LARGO
523	5	PIEZA	ARCO PARA SUGETA	AJUSTABLE DE ALUMINIO
524	10	PIEZA	BROCA	PARA CONCRETO SDS DE 1/4"
525	3	PIEZA	JUEGO	DE 15 PIEZAS DE BROCAS PARA METAL DESDE 1/16" HASTA 1/2"
526	3	PIEZA	CEPILLO	DE ALAMBRE
527	2	PIEZA	ENGRAPADORA	MANUAL DE TAPICERO PARA GRAPAS DE 1/4", 5/16", 3/18", 9/16" PARA TAREAS PESADAS Y DE 1/4", 5/16", 3/8" PARA TAREAS LIVIANAS COLOR AMARILLO CON NEGRO
528	2	PIEZA	PINZAS	ELECTRICISTA DE 9" DE BUENA CALIDAD

529	2	PIEZA	DESARMADOR	PLANO DE 1/4" X 8"
530	2	PIEZA	DESARMADOR	PLANO DE 3/8 X 10"
531	5	PIEZA	FLEXOMETRO	DE USO RUDO DE 8 METROS
532	5	PIEZA	ARAÑA PARA JARDIN	METALICA
533	2	PIEZA	TIJERAS	DE MEDIA LUNA PARA JARDINERO CON MANGO LARGO
534	2	PIEZA	TIJERAS	PARA PODAR DE 19"
535	3	PIEZA	SIERRA DE MANO	PARA CORTE DE RAMAS CON MANGO ERGONOMICO
536	2	PIEZA	SERRUCHO	PARA TABLAROCA DE 12 PULGADAS DIENTES DE TIBURON
537	2	PIEZA	CHAROLA	PARA REDIMIX DE 12"
538	2	PIEZA	TIRALINEAS	METALICO DE USO RUDO DE 30 METROS
539	2	PIEZA	PINZAS	ESPECIALES ABRECUBETAS DE PINTURA
540	1	PIEZA	JUEGO	DE MATRACA DE 3/8" CON 20 DADOS
541	2	PIEZA	PINZA	MECANICAS DE 10"
542	2	PIEZA	PERICAS	DE 8"
543	2	PIEZA	DESARMADOR	DE CRUZ DE 3/16 X 3"
544	2	PIEZA	DESARMADOR	DE CRUZ DE 3/16 X 4"
545	2	PIEZA	DESARMADOR	DE CRUZ DE 3/8 X 6"
546	2	PIEZA	DESARMADOR	DE CRUZ DE 1/16 X 8"
547	8	PIEZA	LAMINA	DE POLICARBONATO CELULAR DE CRISTAL DE 6MM DE ESPESOR MED. 1.22 X 10.98 MTS.
548	6	PIEZA	LAMINA	DE ACRILICO CRISTAL DE 6MM DE ESPESOR MED. 1.80 X 2.40 MTS. CON PELICULA PROTECTORA POR AMBAS CARAS
549	3	PIEZA	LAMINA	DE ACRILICO CRISTAL DE 3MM DE ESPESOR MED. 1.80 X 2.40 MTS. CON PELICULA PROTECTORA POR AMBAS CARAS

ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA CONCURSO C36/2016

“ADQUISICION DE ARTICULOS DIVERSOS DE FERRETERIA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Las bases de la Convocatoria no estarán a discusión en esta junta ya que su objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 3 Este formato deberá entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

De conformidad al artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: mi interés en participar en el concurso C36/2016, y los siguientes datos generales:

Licitante	_____	R.F.C.	_____
Domicilio	_____	Entidad Federativa	_____
<u>Persona Moral:</u>			
No. Acta Constitutiva	_____	No. Poder	_____
Objeto social	_____		
Nombre del Participante y/o de su Representante Legal	_____	Firma	_____

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En atención a la CONCURSO C36/2016 para el proyecto denominado “**ADQUISICION DE ARTICULOS DIVERSOS DE FERRETERIA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**” el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Licitante/persona física manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. **Cuento con facultades suficientes para comprometerme** y suscribir la proposición en el presente procedimientos de contratación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de Persona Moral (a nombre propio). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor _____(en caso de tenerlo) y con Registro Federal de Causantes _____, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en la presente convocatoria, para la firma del contrato que llegare a celebrarse de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle la convocatoria del presente procedimientos de contratación, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
4. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda NACIONAL e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y servicios hasta su recepción total por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y/o Dependencia solicitante, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
5. En caso de resultar favorecido, me comprometo a firmar el contrato en los términos señalados en la convocatoria del presente proceso de adquisición.
6. Mi representada entregará/entregaré los bienes y servicios a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en la convocatoria de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su proposición económica.

Atentamente,

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 4 ACREDITACIÓN

Yo, (nombre)__, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Moral*) (a nombre propio).

Nombre del Licitante :	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Moral:</i>	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Para Personas Físicas:</i>	
Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	<i>Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo):</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
	Agregado con número al Apéndice:
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA**

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

Partida	Cantidad	Articulo	Especificaciones
1			
2			
3			

Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que:

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente proceso.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

El presente Anexo conforma la proposición que como Licitante me comprometo a cumplir y consta de ____ hojas por uno solo de sus lados.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	PRODUCTO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1				
	2				
	ETC				

SUBTOTAL

PARTIDA	PRODUCTO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	1				
	2				
	ETC				

SUBTOTAL

PARTIDA	PRODUCTO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ETC	1				
	2				
	ETC				

SUBTOTAL

CANTIDAD CON TOTAL
CON LETRA
(Suma de todos los
paquetes)

TIEMPO DE ENTREGA

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **30 treinta días naturales** contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda NACIONAL con los impuestos desglosados.

Haré respetar los precios aquí indicados, aún si la CONVOCANTE y/o EL SISTEMA DIF JALISCO modificara las cantidades acordadas.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, especificaciones técnicas, la orden de compra y/o contrato, las bases de la convocatoria y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente Anexo 6 conforma la proposición que como Licitante me comprometo a cumplir y consta de xx hojas por uno solo de sus lados

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 7

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los Licitantes que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ ____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ____ COLONIA ____ CIUDAD ____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ____, DE FECHA ____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____, DERIVADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN **XX**.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO. ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 8 ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara, Jal., a XX de XXXXXX de 2016

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En atención a l concurso relativo a la adquisición de _____ (en lo subsecuente “proceso de adquisición”), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios establecidos en el numeral 11 de las presentes bases(sector, número total de trabajadores y ventas anuales), establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el numeral 12 fracciones e, f y g de las presentes bases, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción I de la Ley de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del estado de Jalisco, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo